

Proceso Ejecutivo
Demandante: José Franklin García Duque
Demandados: José Fernando Orozco Osorio
Radicación: 76001-3103-019-2019-00144-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
RAD. 76001-3103-019-2019- 00144-00

SANTIAGO DE CALI, VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)

Visto el informe secretarial que antecede, de conformidad con lo establecido en el Artículo 366 C.G.P., el Juzgado

RESUELVE:

APROBAR la liquidación de costas a la que fue condenado el demandado JOSÉ FERNANDO OROZCO OSORIO a favor del demandante, JOSÉ FRANKLIN GARCIA DUQUE.

**NOTIFÍQUESE,
LA JUEZ**

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

SECRETARIA

En Estado No. 114 de hoy se notifica a las partes
el auto anterior.

Fecha: JULIO 23 DE 2021

SANDRA XIMENA HIGUITA E.
Secretaria

Proceso Ejecutivo
Demandante: José Franklin García Duque
Demandados: José Fernando Orozco Osorio
Radicación: 76001-3103-019-2019-00144-00

Firmado Por:

**GLORIA MARIA JIMENEZ LONDOÑO
JUEZ
JUZGADO 019 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL
CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a5232059bb1bd89d791c18f6595d33acc94abc8ca69f109aa8b2da9435d585db

Documento generado en 22/07/2021 08:38:29 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**